

# Metropolitana

CONTACTENOS ► editormetropolitana@comercio.com.pe

## Miraflores brinda ayuda

Los vecinos de Miraflores pueden llamar al 313-3773 para solicitar apoyo del serenazgo distrital o denunciar los ruidos molestos.

## Amplían plazo para tributar

El Concejo de San Borja prorrogó hasta este 31 el plazo para el pago de la primera cuota del Impuesto Predial y arbitrios del 2009.

PENAS MÁS DURAS PARA ACABAR CON ACCIDENTES

# Habrán hasta cuatro años de cárcel para conductores ebrios

■ Jóvenes que manejen en estado etílico también serán sancionados

■ MTC rectifica norma que permitía circular a vehículos con fallas graves

BEATRIZ REJAS GARCÍA

La ministra de Justicia, Rosario Fernández, anunció que hoy o mañana estará lista la propuesta, que será enviada al Congreso para su posterior aprobación, a través de la cual se modificará, en materia de tránsito, el Código Penal y el Código Procesal Penal, y se establecerán penas más drásticas y efectivas para aquellos conductores que manejen vehículos en estado de ebriedad.

En conferencia de prensa realizada ayer en la sede del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), la titular de Justicia confirmó que habrá cárcel efectiva para quienes manejen ebrios y que las penas para estos oscilarán entre uno y cuatro años. Asimismo, informó que no habrá consideraciones especiales para los jóvenes de 18 a 21 años que manejen ebrios.

En la cita, en la que se dio a conocer esta serie de medidas para disminuir los accidentes de tránsito, también participaron el ministro de Transportes y Comunicaciones, Enrique Cornejo, y de Educación, José Antonio Chang.

“El Registro Nacional de Accidentes de Tránsito nos revela que los jóvenes de entre 18 y 21 años producen un enorme porcentaje de accidentes. No nos parece adecuado que esas personas, que además causan las emergencias



REACCIÓN. Los sectores Justicia, Transportes y Educación lanzan medidas para frenar racha de accidentes.

### PRECISIONES

■ El nuevo Reglamento de Administración del Transporte Terrestre establecerá que los vehículos que transportan pasajeros deberán contar con frenos especiales (ABS), limitadores de velocidad, sistemas de monitoreo (GPS), entre otros implementos.

■ El Ejecutivo aprobó un proyecto para que los municipios provinciales que tengan más de 200.000 pobladores cuenten con una Dirección Municipal de Transporte Terrestre.

■ La próxima semana se lanzará la campaña Viaje Seguro, Tú Decides, con el objetivo de frenar los accidentes.

### DEL CONSULTOR

#### ¿Aumentar penas es la solución?



MARIO AMORETTI  
Abogado penalista

Se pretende modificar una vez más el Código Penal y el Procesal Penal a fin de acceder al clamor popular. Cabe preguntarse: ¿No está prevista una sanción a los que manejan en estado de ebriedad? La sanción es un año como máximo de pena privativa de libertad, que ahora se pretende incrementar a 4 años y con el carácter de efectiva.

A los que, en estado etílico, atropellen y ocasionen muerte se les impondrá de 4 a 8 años de pena privativa de libertad; y si el resultado es lesión grave, de 3

a 5 años. El problema no radica en la ley, sino en su aplicación por algunos jueces, que deben analizar cada caso concreto.

La libertad de una persona tiene protección constitucional y disponer su privación le corresponde única y exclusivamente al Poder Judicial. Es más, de acuerdo con lo sostenido por el Poder Ejecutivo, el 82% de presos no tiene condena.

Lo que se requiere es decisión política a fin de que el Ejecutivo le asigne el presupuesto que requiere el Poder Judicial para solucionar el grave problema.

bajo los efectos del alcohol y que beben en forma desmedida, tengan responsabilidad restringida”, acotó Fernández.

También anunció que se formarán juzgados especializados de tránsito y que se impondrá, como parte de la pena, la prestación de servicios comunitarios. Asimismo, junto con el ministro de Transportes, Enrique Cornejo, adelantó que el Código de Tránsito estará listo este fin de semana. El documento reunirá la normatividad de carácter administrativa del MTC, las municipalidades y la policía.

Cornejo dijo que pronto será creada una superintendencia nacional de transporte terrestre y que también se publicará el nuevo reglamento de administración de transporte terrestre, en el que se establecerá, entre otros puntos, la antigüedad máxima que tendrá el parque automotor.

José Antonio Chang, titular de Educación, indicó que los escolares ya reciben clases de educación vial dentro del nuevo contenido curricular. “La idea es garantizar de modo formativo mayor seguridad vial”, agregó.

### DAN MARCHA ATRÁS

El MTC rectificó la norma publicada el sábado en “El Peruano”, que permitía circular durante 30 o 60 días a los vehículos que no aprobaran la revisión técnica por tener fallas muy graves, mientras subsanaban esas observaciones.

Cornejo explicó que “las unidades con fallas muy graves y que atenten contra la seguridad pública no podrán circular si no han sido reparadas; y los que tengan observaciones graves (administrativas o mecánicas) y que no representen peligro para la seguridad de las personas si podrán hacerlo”.

EN HUAURA

## Anulan pena de asesino en serie

■ Peritaje determinó que Pedro Nakada, condenado a 35 años, sufre de esquizofrenia



NAKADA. Se le comprobó la autoría de nueve asesinatos.

El ex suboficial de la Fuerza Aérea Peruana (FAP) Pedro Pablo Nakada, considerado el mayor asesino serial en la historia del Perú, no pagará su pena en la cárcel sino en un manicomio, al comprobarse que padece de esquizofrenia.

La Sala de Apelaciones de la provincia de Huaura anuló la sentencia de 35 años de cárcel que se le había impuesto a Nakada –interno del penal de Carquín en Huacho– y ordenó un nuevo juicio bajo el llamado proceso de seguridad, dispuesto para personas con problemas mentales.

El Ministerio Público tiene la potestad de interponer ante la Corte Suprema un recurso de casación que determine la validez del peritaje psiquiátrico.

El penalista Luis Lamas Puccio explicó que la cantidad de años de la condena inicial no debe necesariamente guardar proporción en duración con el internamiento en un hospital psiquiátrico que, muy probablemente, será determinado para Nakada. “Si recupera su salud mental, entonces deberá ser nuevamente sometido al sistema judicial”, opinó el abogado.

A Nakada se le comprobó la autoría de nueve asesinatos en Huacho, pero él confesó que cometió más desde el año 2006.

TIEMPOS ÁLGIDOS EN EL BALNEARIO

## Estudio de impacto ambiental para puerto de Ancón estaría listo recién en diciembre

■ Vecinos esperarán resultados de ese análisis para tomar posición sobre proyecto

Representantes de la empresa Santa Sofía, perteneciente al grupo Romero, se reunieron con los vecinos del distrito de Ancón para enfrentar los cuestionamientos que surgieron tras su anuncio de la construcción de un megapuerto en la zona. Entre las 7 p.m. y las 9 p.m. de anteayer, el debate solo sembró más dudas.

“Es innegable que habrá un impacto ambiental, también



DEBATE. Se informó que el estudio de impacto ambiental, a cargo de ECSA Ingenieros, estaría listo para fin de año. La obra se iniciaría después.

más bulla, más camiones circulando, etc. Esto se iniciará con la construcción del puerto y seguirá mientras operemos aquí”, zanjó el gerente de relaciones interinstitucionales de Santa Sofía, Luis Román.

Su sinceridad no cayó bien entre los vecinos que asistieron a la reunión convocada por el municipio de Ancón con la esperanza de calmar sus preocupaciones.

VEA EL VIDEO

Detalles de la reunión entre Santa Sofía y los vecinos de Ancón en:

www.elcomercio.com.pe

### SEPA MÁS

#### Así empezó

El 16 de julio del 2007 el Grupo Romero expresó su voluntad de construir un puerto en Ancón, como alternativa al del Callao y del Muelle Sur.

#### La ubicación

El puerto se construiría en la zona norte de la bahía de Ancón, al lado del Cuartel de Infantería de Marina.

#### La mercadería

El proyecto consiste en la construcción de muelles para la carga y descarga de contenedores, cereales y aceite vegetal.

FUENTE: ARCHIVO EL COMERCIO

Román tampoco supo responder si el estudio de impacto ambiental, que estará listo en diciembre –según señaló–, incluirá un análisis social. “De repente sí, pero no lo sé”, dijo a secas, lo que azuzó la polémica. Insistió en que el puerto beneficiaría al distrito con cientos de puestos de trabajo y un canon de S/.5 millones.

“Lamentablemente, eso no pagará la delincuencia, prostitución, invasiones y caos que llegarán con el puerto”, repetía un grupo de vecinos y pescadores. Otro expresó su anhelo de que haya más puestos de trabajo, pero aseguró que era necesario esperar los resultados del estudio de impacto ambiental para tomar una posición.

Para la Asociación de Proprietarios de Ancón, el balneario podría perder su potencial turístico.

## Limaexpress

■ CERCADO DE LIMA

### Clausuran 4 boticas por remedios bamba

En una operación realizada ayer por agentes PNP y funcionarios del Ministerio de Salud, y encabezada por la ministra del Interior, Mercedes Cabanillas, se clausuró cuatro boticas ubicadas cerca del hospital Arzobispo Loayza, que no tenían licencia de funcionamiento y en las que se vendían medicamentos adulterados, vencidos o de contrabando.

■ LEY DE SIMPLIFICACIÓN

### La PCM fiscalizará a municipalidades

La secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, Nilda Rojas, informó que a partir de abril dicha entidad fiscalizará a las municipalidades de Lima Metropolitana y el Callao para detectar si cumplen con la Ley de Simplificación Administrativa. Indicó que en Lima el 90% de los concejos se ha adecuado a la mencionada ley.

■ HOY EN CHACLACAYO

### Se reúnen alcaldes de cuenca del Rímac

Veintinueve alcaldes de distritos de la cuenca del río Rímac se reunirán hoy en el club Cafae del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en calle Río Lindo 132, altura del puente Los Ángeles, en Chaclacayo. En la reunión se coordinará acciones con autoridades invitadas del Ejecutivo y el Legislativo para el desarrollo de la cuenca.

■ EN GAMARRA

### Ofrecen lustradas con acceso a Internet

Desde ayer, nueve módulos de lustrado de zapatos con acceso a laptops con Internet funcionan en el parque Cánepa, en Gamarrá. El costo del servicio –Internet incluido– es de un sol. Para esto, integrantes del sindicato de lustradores de zapatos de La Victoria accedieron a créditos. Otros 13 módulos se instalarán pronto en la zona de Gamarrá.

CREMARON RESTOS DE PERIODISTA

## Chofer se ratifica en que no vio el vehículo de Ugaz

Víctor Alfredo Valverde Quiroz (31), chofer del camión agrícola que se estrelló el periodista Álvaro Ugaz, fue interrogado durante dos horas por el Departamento de Investigación de Accidentes de Tránsito (Depiat) y ratificó su versión de que no vio el vehículo del hombre de prensa y que solo sintió un remezón.

“Por la oscuridad no advertí lo

que me golpeó y no abandoné a nadie”, dijo. Valverde se encuentra en calidad de citado por la Primera Fiscalía Penal de Lurín.

ÚLTIMO ADIÓS

El cuerpo de Ugaz fue cremado ayer en el cementerio Jardines de la Paz, en Lurín. Previamente el cardenal Juan Luis Cipriani ofició una misa de cuerpo presente.